

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'3 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'30 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del día 8 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor TESTOR presenta tres exposiciones de varios empleados de distintos departamentos de Valencia, pidiendo algunas alteraciones en el proyecto de ley de reforma de Administracion local.

El señor AMPUERO dice que de la cárcel de Victoria se han escapado tres presos que andan vagando y cometiendo fechorías en aquella comarca, habiendo entrado en Durango, donde tambien han cometido algunas.

Como la Guardia civil, á pesar de su activa persecucion, no ha conseguido capturar á esos malhechores, ruega al señor ministro de la Gobernacion permita que algunos vecinos de aquella provincia, que merezcan la confianza al Gobierno, puedan usar armas y ayudar en sus operaciones á la Guardia civil.

El señor ministro de la GUERRA responde, que no tiene conocimiento de que en las Provincias Vascongadas exista ninguna partida de malhechores, pero si existiera, no seria el orador el que concediera permiso para que se armaran los vecinos honrados de Durango ni de ninguna otra poblacion, porque en todo caso dispondria que se reforzaran allí las fuerzas de la Guardia civil.

El señor MORAL ruega al señor presidente de la Cámara manifieste á la comision que entiende en el proyecto de ley sobre concesion del ferro-carril de Santiago á la Caruña, el deseo de los diputados gallegos de que aquella comision anuncie previamente el día y hora en que piense reunirse para que puedan concurrir los representantes de aquella provincia.

El señor PRESIDENTE: La comision lo anunciará, segun costumbre, en la tablilla del Congreso.

Se lee una proposicion de ley concediendo una pension á la viuda del general Bassols.

El señor ministro de la GUERRA: No estando presente el señor ministro de Hacienda, á quien corresponde dar su opinion, tengo que manifestar que el general Bassols era un amigo á quien yo apreciaba bastante; prestó muchos y buenos servicios á la patria; pero no murió en campaña ni en ocasion que exija recompensa especial despues de su muerte. Esto no obstante, no me opongo á que se tome en consideracion la proposicion que se ha leído, sin perjuicio de que á su tiempo se estudie, discuta y resuelva como el Congreso crea de justicia.

El señor MOYA Y MESA la apoya y es tomada en consideracion.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA recuerda al señor ministro de Hacienda que tiene pedida una real orden dictada por S. S. en que disponia que para los efectos de la que se refiere á la contribucion territorial, se empleara la denominacion de fanegas, y no de hectáreas, así como el expediente á que puso término aquella real orden, todo lo que no se ha recibido en el Congreso, no obstante el tiempo trascurrido desde que hizo el ruego.

### ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin debate el dictámen de la comision, nuevamente redactado, relativo á la proposicion de ley concediendo á la compañía de canalizacion y riegos del Ebro una prolonga de cuatro años para construir las obras del canal del Delta izquierdo y completar las ejecutadas en el de la derecha.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reorganizacion del ejército.

El señor ARMIÑAN usa de la palabra para alusiones y defiende á los voluntarios de Cuba de los cargos que en su concepto le dirigió en la tarde del sábado el señor Daban en parte del discurso que pronunció con motivo de este debate.

El señor DABAN lee el párrafo de su discurso para que se vea que en sus palabras no hay la menor ofensa para los voluntarios de Cuba.

El señor ministro de la GUERRA interviene en el debate para manifestar que está conforme con algunas de las opiniones expuestas por el señor Daban, pero entiende que á los voluntarios de Cuba no puede dárseles una organizacion esencialmente militar, porque siendo este servicio voluntario, cree que en aquel caso desaparecerian las nueve décimas partes de los que constituyen dicho cuerpo.

Los señores Armiñan y Daban rectifican.

El señor PRESIDENTE: Habiendo de celebrar vista pública del acta de Ponferrada el tribunal de actas graves, se suspende este debate.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro ménos cuarto.

### SENADO.

Sesion del día 8 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos ménos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

### ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre ratificacion del tratado de comercio con Francia.

(En los bancos de la izquierda ocho senadores; en los de la derecha veintidos; en el banco azul los ministros de Hacienda y Marina; las tribunas casi desiertas.)

Se dá cuenta en el despacho del día del fallecimiento del señor marqués de Mudela.

El Sr. RUIZ GOMEZ reanuda su discurso de la última sesion.

Empezaba examinando las aduanas en su relacion con el comercio: dando lectura de algunos datos estadísticos, resultando de la comparacion de lo producido por esta renta desde 1849 hasta la fecha, deteniéndose principalmente en las épocas en que se practicaron reformas sobre este punto.

Extiendese en largas consideraciones científico-económico acerca de las leyes de la oferta y la demanda así como tambien en los efectos, de la importacion y exportacion, segun se sobrepone la una á la otra.

Manifiesta, desde luego, que no rectificará por no dar mayor extension al debate; por cuya causa procurará abarcar en su disertacion todos los puntos discutidos.

En el detenido examen que lleva á cabo con respecto á las tarifas, se fija principalmente en las relacionadas con los otros, haciendo notar que no existen perjuicios para lo porvenir, añadiendo que la escala alcohólica se halla establecida en todas las naciones que se precian de civilizadas, lo cual no incluye desfavorablemente en el tráfico de la industria vinícola.

Declara que las concesiones hechas á Francia todas están justificadas, puesto que circunscribiendo esta cuestion á uno de sus aspectos más principales, cual es el de los arcastreros, afirma que Madrid nunca podrá ser ciudad manufacturera, á causa de su posicion á 80 ó 90 leguas de la costa, de donde resulta que una de las primeras materias, el carbon de piedra, llega tan gravado por los trasportes, que hace imposible el sostenimiento de industria alguna.

La base en que apoya todo su discurso y la defensa de sus teorías, la condensa en estas palabras: «Quiero mucho comercio exterior para fomentar y extender el comercio interior.»

Nosotros, dice á los conservadores, no buscamos utopías irrealizables. El Gobierno actual se inspira en la idea de armonizar todas las aspiraciones de las distintas industrias. Si vosotros buscáis un apoyo en la proteccion y el exclusivismo de ciertas ciudades, nosotros nos contentamos con promover y ampararlas todas.

Para terminar: si la Francia republicana vive y se desarrolla en gran manera, débelo tan solo á una importacion y exportacion de 9.000 millones de pesetas.

El señor SILVELA hácese cargo de ciertas frases del señor Ruiz Gomez sobre confianzas recibidas por el orador del general Prim, asegurando que fueron particulares; á lo cual asiente el señor Ruiz Gomez en breves palabras.

Pasa despues á rectificar algunos conceptos, diciendo que todos los gobiernos que se han sucedido de veintidos años á esta parte han venido rechazando constantemente el establecimiento de la escala alcohólica, porque esto nos coloca en la situacion de nacion no favorecida. Sostiene que solo en los bancos de la minoría es donde se defiende esa armonía de que hablaba el señor Ruiz Gomez.

(El señor Sagasta ofrece contestar á su tiempo algunos argumentos del señor Silvela.)

(En estos momentos la concurrencia es bastante numerosa.)

El señor marqués de BARZANALLANA consume el tercer turno en contra.

Manifiesta que respecto de la aplicacion de principios en nada ha variado desde 1849 acá, y yo, dice, cambio, no hacia la libertad, como algunas juzgan, sino en sentido contrario.

Examina las condiciones económicas de nuestro país desde el movimiento de desamortizacion de 1849, la gestion de los Bancos de crédito, la creacion del Banco único conseguida por el señor Echegaray, hasta llegar á nuestros días, felicitándose del progresivo desarrollo que han tenido nuestros intereses, reclamando, en nombre del partido conservador, la parte de gloria que pueda corresponderle.

(El señor Pelayo Cuesta pide la palabra en pró.)

Este desarrollo, este progresivo florecimiento no deben ser causa de negarlas en adelante la proteccion que hasta ahora habia gozado para entregarle á la competencia de los industriales extranjeros.

Puedo citar, entre las diferentes industrias de nuestra patria que necesitan proteccion, la de la seda gloria en otro tiempo de España, y hoy poco menos que olvidada.

Nosotros tenemos igualmente que dar el pan á nuestros

obreros y el salario para la satisfaccion de sus necesidades en condiciones ventajosas, cediendo para ello cada uno un poco por su parte, porque los habitantes de una nacion vienen á constituir una sociedad de socorros mútuos, por mas que en la actualidad el dique ó pugna de unas provincias con otras realizan el efecto contrario, no habiendo otro camino, para llegar á nuestra completa felicidad, que desterrar esa lucha por medio de mútuas concesiones de unas provincias en beneficio de otras.

La industriosa Cataluña se significa en nuestros días con tanto dolor lo digo, con un espíritu pobre de emulacion, oponiendo literatura á literatura, lengua á lengua hoy que la sociedad marcha á las grandes colectividades es digno de deplorar la tendencia absorbente de aquella industria.

Veó con dolor, que la llamada escuela liberal mira la cuestion económica bajo un punto de vista mas pobre que el mio. Debemos esperar que el triunfo será en lo sucesivo de los principios que han caracterizado una raza. Creo y dentro del cristianismo será la España la nacion que marche á la cabeza de la civilizacion europeo-americana, por lo cual ruega á los legisladores que se nieguen á transaccion alguna.

Niega las afirmaciones del señor Ruiz Gomez sobre las condiciones de Madrid para centro industrial, y termina diciendo que el sistema de proteccion de los conservadores dará sus frutos en lo sucesivo, hasta llegar, como decia Floro, á ser España la reina del mundo, por sus varones y por su tierra.

El señor MERELO, para alusiones personales, y á ruego del señor presidente, que le recomienda la concision, y no obteniendo una respuesta precisa sobre el debate de la base quinta, renuncia á la palabra, asegurando que no ha de faltarle una ocasion para regalar á los conservadores, devolviéndoles el ramo de flores que sobre doctrinas económicas habéis echado á mi partido.

(El señor SILVELA; Recogemos el guante.)

El señor PELAYO CUESTA consume el tercer turno en pró.

Defiende el tratado de comercio, declarando que la cuestion objeto del debate no es la del proteccionismo ni la del libre-cambio. Que no comprende el argumento del señor marqués de Barzanallana, en que despues de haber confesado el progresivo desarrollo de la industria nacional, se asusta de la posibilidad de entregarla al libre-cambio, puesto que la juzga con elemento para sostener la lucha.

Ocupase del simil empleado por el señor Silvela acerca del nacimiento del tratado, declarando que ese niño ha nacido robusto y en condiciones de existencia, puesto que tiene asegurada la vida por diez años.

Termina aconsejando á la Cámara vote lo informado por lo comision.

El señor ministro de HACIENDA empieza manifestando que usa de la palabra para hacerse cargo de algunas alusiones que se le han dirigido.

Traza la historia de las gestiones hechas para el tratado, relacionándolas con lo que habia consignado respecto de la base quinta, establecida por un ministerio donde estaban representadas las dos tendencias ó escuelas, por hombres igualmente ilustres.

Manifiesta su extrañeza de que el señor Silvela haya censurado á aquellos legisladores el planteamiento de la base quinta, cuando su señoría fué uno de las que la votaron.

(El señor Silvela pide la palabra para rectificar.)

Rechaza con reflexiones el cargo hecho por algun senador acerca de que Francia impusiera á España, representada en el señor Albacete, la duracion del tratado, sino que el señor Albacete obraba con arreglo á instrucciones muy discutidas y pensadas en Consejo.

Respecto de esas excitaciones que los conservadores me hacen á cada momento, tengan entendido que yo tengo demasiados compromisos con el Gobierno, tengo mi reputacion demasiado comprometida en mi puesto para que lo abandone por otras causas que no sean una votacion contraria de cualquiera de las Cámaras; que venga, y yo que me marche enseguida á descansar, que bastante necesario me es personalmente.

Dirigiéndose á los senadores catalanes, les dice que se tranquilicen, que no pasará lo que se ha augurado por el señor Silvela, como nada pasó á pesar de haber ofrecido su señoría á los ingleses la segunda columna del arancel, á cambio de los vinos.

Termina enumerando los beneficios que espera de la aprocion del tratado.

El señor SAGASTA: Vengo á intervenir en este ya largo debate, porque el Gobierno tiene que demostrar su opinion, si bien ligeramente, porque en asuntos de esta naturaleza el Gobierno quiere que se muestre libre la opinion pública.

(Todos los senadores en los bancos. Gran número de diputados se agolpan al rededor de la tribuna.)

Pero ¿qué pasa aquí? ¿A qué obedece esa oposicion tan obstinada, esas algaradas tan continuas del partido consejador? Solo con un olvido completo de los antecedentes d-

partido halagar intereses de alguien, justa ó no justamente tratado, puede algunustimados, no es de esta caso, discutirlo, y halagándolos, producir esas excitaciones, con tirantez tan lamentable.

Declara que si como hombre de estudios puede profesar cualquier principio económico, como Gobierno no, ni como proteccionista, ni como libre-cambista.

Dice que en la ley del 69, de sabor libre-cambista, y producto de una Cámara donde estaban representadas las dos escuelas, se consideró como la única que armonizaba todos los intereses, y luego el partido conservador protesta de su propio acto y suspende esa ley.

Veniamos, señores senadores, aplazando la celebracion del tratado de seis meses; pero llegó un momento en que dijo Francia: «No prorogo más. Si España no quiere celebrar el tratado acordado en el convenio provisional del 77, someto todos sus productos á las tarifas generales.»

Explica al alcance de la base 5.ª, es decir, conceder á todas las naciones gratuitamente y del todo, lo que sólo en parte se concede a Francia. ¿Que esto es una iniquidad, decís vosotros? Pues culpado de ello á todos los partidos que estaban representados en las Cortes del 69.

Rectifica el señor Silvela, y se vota el tratado por 143 votos contra 85.

El señor PRESIDENTE: Se va á preguntar al Senado si se declara urgente la votacion definitiva del tratado.

El señor ELDUAYEN: No comprendo la urgencia con que se pide la votacion definitiva, cuando no ha terminado aún en las Cámara francesa, la discusion de este mismo proyecto.

Sólo se conseguirá con semejante proceder ligar más y más al Gobierno español, pues que votado definitivamente es ley desde luego.

El señor PELAYO CUESTA: ¿Y la sancion real? ¿Nada significa para vosotros la Corona?

(Protestas en la minoría. Murmullos en la derecha. Confusion. El presidente agita la campanilla. Restablécese el orden.)

El señor ELDUAYEN: No es mi ánimo traer á discusion las instituciones, ni obraré nunca de esa manera. (Nuevos murmullos.)

En ninguna parte del extranjero se votan las leyes con una precipitacion tan marcada.

El señor PRESIDENTE explica la causa de la urgencia de su proposicion en breves términos.

El señor presidente del CONSEJO: El Parlamento español no necesita consultar la práctica de nacion alguna. Pero ya que se aduce este argumento, no estará demás hacer presente que en otras Cámaras del extranjero recaen ambas votaciones en un sólo día.

El señor ELDUAYEN rectifica, diciendo que sin duda por haberse ejercido presion se hallan muy compactas las filas de la mayoría. (Nuevas protestas en la mayoría.)

El Sr. ELDUAYEN Mis palabras no tenían más objeto que llamar la atencion del Gabinete y de la mesa acerca de la falta de necesidad de una votacion definitiva y hacerlo de una manera prudente.

El señor ALAU: Inocente...

El señor ELDUAYEN: Inocente ó no, jamás admitiré calificación alguna de nadie, ni dentro de este recinto ni fuera de él. (Murmullos; protestas.)

El señor SANZ (D. Saturnino), le increpa en términos duros, aceptando el reto. El general del mismo apellido hace otro tanto.)

(La confusion crece. Los apóstrofes se cruzan de unos bancos á otros. El ruido de la campanilla presidencial no se percibe á causa de la confusion. Restablécese, por último, el orden.)

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Elduayen, en nombre de la dignidad de la Cámara, que explique sus palabras.

El señor ELDUAYEN: No he hecho más que responder á un senado por la calificación de inocente, y juzgo que cualquiera haria otro tanto en mi lugar.

Se dá por terminado el incidente, y declarada la urgencia de la aprobacion definitiva, se procede á votacion nominal, que resultó insuficiente, porque los 111 votos contra 28 no constituyen la mitad más uno que requiere el reglamento para estos casos.

Orden del día para mañana: Aprobacion definitiva del tratado. Votacion de varios proyectos y reunion de secciones.

Se levanta la sesion.  
Eran las nueve y diez.

PARTES TELEGRÁFICOS

Lisboa 9.—Los periódicos católicos, con motivo de las fiestas del centenario del marqués de Pombal recuerdan el periodo histórico en que aquel figura y sostienen que se dejó arrastrar por el más arbitrario despotismo.

Ayer salió de Oporto una romeria de católicos con direccion al santuario de la virgen del Monte de Braga.

Ha sido una contra-manifestacion á las demostraciones de los liberales en honor del marqués de Pombal, perseguidor de los jesuitas.

El gobernador de Oporto ha disuelto una reunion de republicanos por considerar que tenía un carácter contrario á las leyes.

No se ha turbado el orden ni en Lisboa ni en Oporto.

Viena 9.—La prensa oficiosa desmiente que exista un acuerdo entre las potencias sobre la cuestion eipcia.

París 9.—La mayoría de los ministros era favorable al proyecto que se aprobó ayer en primera lectura en la Cámara, estableciendo el divorcio en la legislacion francesa.

Londres 9.—El puesto de ministro de Irlanda ha sido ofrecido al señor Carlos Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros.

El señor Dilke, se ha negado á aceptarlo á no ser que se le permitiese formar parte del Consejo del gabinete como los demás ministros.

El gobierno se ha opuesto á esta innovacion.

Ha llamada mucho la atencion la circunstancia de no haberse hallado sobre los codáveres de lord Cavendish y Curke el dinero y alhajas que llevaban y de las cuales fueron evidentemente despojados por los asesinos.

Singapore 8.—Hoy ha llegado el vapor-correo «Barcelona» del marqués de Campo, y continúa su viaje sin novedad.

Bruselas 9.—El Banco de Bélgica ha subido hoy su descuento medio por 100.

El Haya 9.—El gabinete holandés ha presentado la dimision á consecuencia de la votacion de la Cámara alta desechando el tratado de comercio entre Francia y los Países Bajos.

Constantinopla 9.—El ministerio otomano se ha completado de la manera siguiente:

Assym, ministro de Fundaciones piadosas.  
Suhbi, Comercio.  
Mustafa, Instrucion pública.  
Rafie, Obras públicas.

Han sido nombrados: Akif, presidente del Consejo de Estado.

Alifud, director general de Impuestos.

Serier, embajador en Viena.

General Hahin-Bajá, gobernador del santuario del profeta.

Nueva-York 9.—Los jefes de la liga agraria de los Estados-Unidos ofrecen una recompensa de 3.000 pesos aquién descubra los autores del crimen cometido al sábado en Dublin.

Los irlandeses han celebrado grandes «meetings» en Halifax y Montroal, condenando enérgicamente el crimen de que fueron victimas lord Cavendish y Burke.

Londres 9.—El señor Trebelyan, secretario del almirantazgo, ha sido nombrado ministro de Irlanda.

Dublin 9.—Se han operado tres prision más en Kildare, pero hasta ahora no se tiene seguridad de haber dado con los asesinos de Phenix-Park.

El Cairo 8.—Un decreto del Khedive conmuta con el destierro las penas impuestas por el consejo de guerra á los oficiales circasianos.

París 9.—Cámara de los diputados.

Se discute el proyecto del gobierno modificando la ley de 1849 sobre la expulsion de extranjeros, que no podrá verificarse sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

El señor Freycinet dice que el proyecto es un progreso de la ley de 1849, pues todas las naciones, excepto Inglaterra, tienen una legislacion que confiere á las autoridades el derecho de expulsion á los extranjeros.

El señor Pelletan apoya un contra-proyecto proponiendo simplemente la abolicion de la ley de 1849.

La Cámara la desecha por 301 votos contra 134.

El señor Naquet apoya una enmienda limitando la expulsion á determinados casos y es igualmente desechada.

El jueves continuará este debate.

Roma 10.—La Cámara de diputados ha aprobado por una gran mayoría el tratado de comercio entre Italia y Francia.

Londres 10.—El gobierno ofrece 10000 libras esterlinas (un millon de reales) al que entregue á los asesinos de lord Cavendish y Burke.

El sujeto llamado Moore preso ayer, ha sido puesto en libertad por haberse probado su inocencia.

Se han operado nuevas prisiones.

El señor Hamiton, nombrado subsecretario de Irlanda, ha llegado á Dublín.

El «Times» hablando hoy de la posibilidad de la caida del gabinete Gladstone, dice que este acontecimiento seria en la actualidad una desgracia nacional, y los conservadores serian impotentes para pacificar la Irlanda.

El «Daily News» se hace eco del rumor de que el ministro de Inglaterra en Marruecos ha sido apedreado por unos árabes en una calle de Tánger, habiendo hecho varias prisiones á consecuencia de este hecho.

Madrid 11.—En el Consejo de ministros celebrado en Palacio se ha tratado extensamente de la situacion de Egipto y del Estado de Andalucia, y se ha acordado celebrar mañana un Consejo extraordinario para combinar los medios de arbitrar recursos para atender á las necesidades de aquella region.

Acordóse tambien la construccion del ferro-carril por Salamanca y Zamora, hasta terminar en Galicia.

Discutiéronse los procesos formados contra Sagarra, Marti y otros cabecillas carlistas del Centro y de Cataluña, resolviéndose considerarlos como delitos políticos, y acordando sobreseer las causas y poner en libertad á los carlistas comprendidos en la medida.

Tambien se acordó activar las tareas legislativas, poniendo inmediatamente á discusion el proyecto del juicio oral.

Durante el Consejo presentóse la mesa del Senado á sancionar el tratado de comercio con Francia.

En los pasillos del Congreso conferenciaron los señores Sagasta y Cánovas, desistiendo éste de la interpelacion que se proponia hacer con motivo de las palabras mal sonantes pronunciadas en la sesion de ayer.

Madrid 11.—En el Congreso ha sido tomada en consideracion una proposicion del señor Rodriguez, sobre el ferro-carril de enlace entre Asturias y Galicia, pasando por Villafraña del Bierzo.

El señor Ortiz de Zárate ruega al ministro de la Gobernacion que ordene que se retiren de los escaparates las estampas, cromos y grabados que ofenden á los sentimientos religiosos. (Rumores en la derecha.)

El señor Gonzalez ignora si están expuestas las estampas con referencia al caso contrario, haria que se respetaran la constitucion y las leyes.

El señor Ortiz insiste en que ofenden á los sentimientos católicos aun cuando no ofendan á los sentimientos de la mayoría. (Rumores y protostas.)

El señor Isasa consume un turno contra el dictámen, negando la autorizacion pedida por el Supremo, para procesar al conde de Xiquena. Invoca la independencia del tribunal de justicia contra los gobernadores que conculcaron la constitucion.

Acúsale de ser responsable de la suspension del alcalde de Carabanchel, concluyendo por pedir al Congreso que acceda á la peticion del Supremo.

París 11.—Una crisis gravísima ha estallado ayer en Egipto.

Habiendo el Virey, por consejo de los cónsules de Inglaterra y Francia, conmutado las penas á los oficiales complicados en la conspiracion contra el ministro, éste intimo amenazadoramente al Virey que se retractase.

El Virey ayer se negó enérgicamente á ello y el ministerio convocó entonces la Cámara de los notables, creyéndose que propondrá en ella la destitucion del Virey.

Interpelado hoy Mr. Freycinet en la Cámara de diputados sobre la crisis de Egipto, declara que es gravísima y sujeta á grandes complicaciones, prometiendo que Francia procederá siempre de acuerdo con Inglaterra.

Telegrafian de Viena que la insurreccion de Herzegovina vuelve á ponerse grave.

Ha empezado en el Parlamento alemán la discusion del estanco del tabaco, siendo segura la derrota de Bismreck.

Hoy el Senado francés ha aprobado el tratado de comercio con España.

RECORTES.

EMBARGOS

Esta mañana se ha verificado la segunda subasta de los efectos embargados al ex-presidente del Sindicato madrileño, señor Maltrana.

A las diez encontrábase en los almacenes de dicho señor, donde se ha efectuado el acto, unas cien personas.

Los objetos embargados eran:

El retrato de S. M. el rey; un juego de sillas y sofás; cien resmas de papel; un espejo, y el retrato del señor Maltrana, habiendo sido tasados dichos efectos en 4.000, 400, 600, 200 y 50 pesetas respectivamente.

A las diez y cuarto, y á presencia del señor alcalde del barrio y del delegado de Hacienda, señor Castro, dió principio la subasta, no presentándose postores más que al retrato del señor Maltrana.

El delegado, señor Castro, leyó una carta de don Gaspar Serrano, fechada en Zaragoza el día 5 del corriente, ofreciendo mil pesetas por dicho retrato, despues de lo cual, y tras de una competencia sostenida por varios licitadores, fué adjudicado á D. Fernando Rodriguez en 5.115 pesetas.

El retrato del señor Maltrana, tasado en diez duros, se ha rematado en más de mil.

*Letour est fait.*

Un periódico neo denuncia este hecho:

«En una prendería de la calle de las Huertas hay expuestos varios cálices antiguos, y nosotros preguntamos: dichos objetos, ¿no están por las leyes civiles de España, de acuerdo con los Cánones fuera del comercio? ¿Cómo se concierte la engenacion de dichos objetos por los revendedores de muebles usados?»

Y nosotros preguntamos á nuestra vez: ¿De que iglesias proceden esos cálices? ¿Cómo han salido de ellas.

Porque alguien habrá sido el que haya dicho:

—Prendera, este cáizl no me sirve ya.

De un colega:

«Dos vice-presidentes del Congreso, Balagner y Nuñez de Arce, están enfrente del gobierno en la cuestion del jurado.

El señor Sagasta tiene la habilidad de disgustar á los amigos de la desgracia, para favorecer á los de la fortuna.»

Amen de otros cuantos constitucionales tambien disgustados, como Lopez Dominguez, Zusgati, Gonzalez Fiori, Linares rivas y algunos más de los que han seguido á Sagasta en la desgracia, y llegado el momento de la fortuna, los abandona la ingratitude del presidente del Consejo de ministros.

Indudablemente, Sagasta, tiene el raro privilegio de hacer el vacío á su alrededor.

Dice «La Discusion»:

«Dicen los periódicos de Murcia, y de ellos con gran fruicion copia «El Cronista», que en el partido judicial de Mula se vendió por la administracion un finca, en su mayor parte montuosa. A virtud de reclamacion del Ayuntamiento de dicha villa, se mandó por la superioridad remedir y recortar el número de pinos, y resultó que en el «Boletín de Ventas» figuraron 9.030 de aquellos, y en la carta certificacion del perito consignaron 126.899; en vista de esta diferencia, pidió la nulidad de la venta dicho Ayuntamiento.

Falta saber si los «distráidos» son 117.839 pinos, fueron los conservadores, ú si pertenece la «honra» de todo ello á nuestros inocentes fusionistas.

La cosa merece aclararse, para diversion de los pícaros contribuyentes.

LOCAL.

La Junta de Instrucion Pública, de la que es Secretario D. Mariano Canals, acció el viénes pasado cursar la dimision que segun se dice tenía este señor presentada desde hace mucho tiempo.

Sentimos que una incompetencia que la ley establece obligue á nuestro particular amigo á cesar en un cargo que tan satisfactoriamente desempeñaba, pero preferimos que se haya decidido á seguir en el puesto que sus conciudadanos le señalaron al elegirle para representarles en el Ayuntamiento, tanto mas cuanto en el sitio que ocupa puede prestar grandes servicios á sus electores y á la poblacion en general.

Ya se ha impuesto el primer apremio á todos los individuos del Sindicato de esta ciudad, á pesar de que no se habia pasado al domicilio de algunos de ellos á averiguar, como previene la Instrucion, si querian satisfacer las cuotas.

Habran supuesto que era inutil pero de todos modos ¿hay alguna autoridad en Palma que tenga poder legislativo, para alterar á su placer los preceptos legales?

Convendria saberlo.

**Las papeletas de apremio no** son traslado literal de la orden dictada por el Delegado de Hacienda para imponer este recargo.

Conviene que no lo olvide quien se haya de negar á autorizar los embargos.

**El número octavo de la Union** Obrera Balear dedica frases de cariño y elogio á varios amigos nuestros que han contribuido á la creacion del Monte Pio de los inválidos del Trabajo.

Sentimos que la modestia de nuestros compañeros no nos permita transcribir las frases á que aludimos. De todos modos conste nuestro sincero agradecimiento.

**Hemos tenido ocasion de visitar** las clases que bajo la direccion de nuestro consocio D. Felix Mateu se han instalado en la asociacion de obreros que preside D. Ignacio Cortaeans.

El aseo de las salas, la compostura de los alumnos, su asiduidad en el trabajo, el orden perfecto que por doquier reina, pruebas son evidentes de que el obrero que allí se instruye comprende que alilustrar su inteligencia, cumple un deber para con la Sociedad y para consigo mismo.

El obrero que se instruye, lo hemos dicho en otra ocasion, y lo repetimos convencidos de la exactitud de esta frase, no solo se proporciona goces morales desconocidos para el ignorante, sino que ademas alcanza verdaderas ventajas materiales, ya por el ahorro, ya por la estima de sus patronos, ya por la mejora de su jornal.

Un ministro tristemente célebre en España dijo alrogarle que autorizara una asociacion de obreros que deseaban instruirse: *En España necesitamos bueyes que aren, no jornaleros que piensen.*

Los partidos retrógrados profesan esta máxima, porque conocen la fuerza irresistible de las masas instruidas, á cuyo empuje no podrian resistir los carcomidos privilegios que á duras penas resisten los embates del siglo en que vivimos.

Llor por lo tanto á los creadores y sostenedores de las escuelas populares.

**Han sido detenidos por la** Guardia civil los promovedores de una reyerta, de la que resultaron tres heridos.

La riña ocurió en Santa Eulalia de Ibiza en un baile.

A los detenidos se les han ocupado varias armas, asi blancas como de fuego.

**La cuestion del presidio ha** quedado tranquilamente sobre el tapete.

El Gobierno tiene asuntos muy graves que le preocupan, y para que se fije su atencion sobre este punto habremos de esperar á que perezca algun nuevo penado.

A menos de que el hundimiento del ruinoso edificio que hoy ocupan los presidarios haga inútil el pensar en llevarles á sitio mas seguro.

**El vecino de Felanitx que pu-**so fin á sus dias colgándose de un almendro padecia graves alteraciones mentales segun nos escriben de aquel pueblo.

**Leemos en dos colegas, que** lo copian á su vez de algun periódico de la Côte, que varios concejales de este ayuntamiento se han presentado al señor Ministro de Estado rogándole declare que el actual Alcalde de Palma no puede ejercer este cargo por cobrar sueldo de los fondos del Estado.

En Madrid estan actualmente los señores concejales Granells y Sorá, y á no ser estos señores no atinamos con quienes deban ser los individuos á que se alude.

**D. Nicolás Castro inventor de** la máquina para sumar ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una solicitud dirigida al señor Ministro de Fomento, pidiendo le sea concedido el privilegio de invencion.

**Acaba de publicarse en Bar-**celona un tomo lujosamente encuadernado y esmeradamente impreso que demuestra la vigorosa lozania alcanzada en nuestros dias por la literatura lemosina, titúlase *«Libre de la pátria, colección de poesias del modern renaiçement.»*

El mejor elogio que á tal obra puede tributarse es enumerar algunas de las muchas y bellisimas compo-

siciones que contiene, figuran en el libro citado «L' abre de la pátria» y «La llengua materna» de D. Mariano Aguiló, «La dama del Rat-penat» de D. Victor Balaguer, «Los Ayres de la pátria» de D. Dámaso Calvet; «Dues arpes» de D. Gabriel Maura; «La Montanya catalana» de D. José Luis Pons; «La llengua patria» de D. Gerónimo Rosselló; «La Barretina» de D. Jacinto Verdaguer y otras no menos notables poesias debidas á P. Briz, Amer, Franqueza, Guimerá, Reventós, Soler, Ubach y Llorente.

En la librería de D. Miguel Roca, Constitucion (Borne 90,) se han recibido algunos ejemplares de tan amena obra.

**Segun dice «El Liberal» de** Mahon, dos infelices hermanos que trabajaban en abrir un pozo en las inmediaciones de aquella ciudad, fueron hallados cadáveres en el fondo del mismo, á consecuencia, segun se cree, de haberles faltado el aire para respirar, pues se hallaban á una profundidad de cincuenta y siete metros.

**El sábado celebró la sub-sec-**cion de ciencias médicas del Conservatorio Balear su anunciada sesion. Hubo una animada discusion respecto á la conveniencia de fundar una revista científica y profesional, en la que tomaron parte los señores Serra, Aguiló, Mayol, Fajarnés, Alorda, Bestard, Escafi Alvarez, Sancho, Mercant y Losada; despues de oido el parecer de estos señores se aprobó por unanimidad el dictámen que habia presentado la Comision, como igualmente que la misma Comision se encargue de ampliarlo con datos prácticos y de detall.

La sesion duró dos horas y media y este fué el motivo que el señor Aguiló no pudiera dar principio á su trabajo, que desarrollar en la sesion siguiente que será el sábado 20 del corriente.

Nunca nos cansaremos de elogiar la conducta que sigue desde hace algun tiempo la juventud médica de esta capital, porque creemos que este es el sendero que deberian seguir todas las profesiones, por ser el único que puede conducir al verdadero progreso científico y al perfeccionamiento moral de la clase y del individuo.

**Sería muy conveniente que el** empresario del Circo habilitara mientras dura la funcion una puerta para salir y otra para entrar, y de este modo se evitarian cuestiones y además el barullo que es consiguiente, al mezclarse los que quieren entrar y los que desean salir en los entreactos.

**Por fin ya se ha corrido la** barrera que cerraba el paso en el murallon de la riba ó prolongacion del muelle, cosa que permite á los aficionados, prolongar el paseo unos cien metros más que antes.

Damos las gracias á quien corresponda por haber atendido á la petición de la prensa.

**Copiamos de «El Balear,, de** anteayer:

«El tren ascendente que ayer salió de Palma para la Puebla y Manacor á las 2 y 45 de la tarde, al hallarse cerca del Empalme cogió á un caballo que estaba sobre la via, dejándole en mal estado.

Hace unos dias sufrieron igual suerte cuatro ovejas y un cerdo.

Necesario es que los ganaderos y guardianes presen algun tanto más cuidado en evitarse esta clase de perjuicios, sólo debidos á su desidia.

**De «El Demócrata,,:**

La Junta Directiva de *La Union Obrera Balear* solicitó del gobierno en tiempo oportuno la concesion de una biblioteca con destino á la escuela inaugurada en la misma sociedad, hace pocos dias, y gracias á las gestiones practicadas por los indicados individuos, secundados con verdadero entusiasmo en Madrid, por las eficaces gestiones del señor Quiñones se ha hecho ya la concesion, solicitada, pues con fecha de ayer el Sr. Gobernador de esta Provincia, participa al presidente de *La Union*, que puede nombrar persona para que en Madrid, escoja los volúmenes que puedan ser de mayor utilidad á los clases de que se trata.

Felicitemos á la Junta Directiva de los obreros, por el buen éxito que sus desvelos y cuidados han obtenido en favor de la clase desheredada, de cuya instruccion y emancipacion, se acupan con la mayor actividad y buena fé, demostrando asi, que sin necesidad de apelar á utopias irrealizables y que solo conducen al caos, á la confusion y al descrédito, se puede llegar al mejoramiento de la clase trabajadora que es la que en realidad constituye la parte activa viva del país.

Felicitemos al propio tiempo á los obreros por su acertada eleccion en las personas que debian dirigir sus pasos, pues de su tacto y prudencia depende el porvenir que les aguarda en la nueva senda emprendida.

Un voto de gracias tambien al gobierno por haber accedido á las justas pretensiones de *La Union Obrera*.

**Dice «La Union Obrera Ba-**lear»:

«El domingo por la tarde pasó una Comision de señores Socios é individuos de la Junta de nuestra Sociedad al domicilio de las víctimas del trabajo, para entregarles la parte correspondiente de fondos recaudados en aquel dia.

El primero de los socorridos fué el jóven José March y Ripoll domiciliado en el Molinar, que seguia un poco más aliviado de las terribles heridas recibidas en la fábrica de mantas, encontrando en la casa al Sr. Barceló dueño de la expresada fábrica. El Sr. Barceló cumple como bueno consolando á la afligida familia de su desgraciado operario.

Despues hizo la visita al otro herido Bernardo Mir habitante en la calle de los Frailes, á quien se le prodigaron los mayores consuelos y la parte de fondos correspondientes.

En el mismo dia salió para Inca el Administrador de este semanario D. Rafael Alemañy, quien de su peculio propio costeó el viaje, y con el celo que le distingue averiguó el paradero de la pobre viuda del desdichado albañil, á la cual entregó tambien su correspondiente parte.

Y la última visita, la más conmovedora, fué en la calle de la Concepcion á la viuda del malogrado Torres que sucumbió á consecuencia de su caída del andamio en el castillo de Bellver.

Así deben seguir nuestros amigos practicando la noble mision de la Caridad, y de este modo se convencerán á su ejemplo, de la necesidad de las mejoras que solicitamos para la desgraciada clase obrera, muchos de los que aun hoy permanecen sordos á los lamentos de la desgracia.

**Dice „La Opinion:“**

«En el muelle ocurrió ayer tarde una desgracia que pudo tener fatales resultados. Parece ser que un muchacho encendia lumbre á bordo de un barco con una tea y un trozo de madera rociada de petróleo y viendo que no ardia resolvió poner más, valiendose para esto de la alcuza, cuyo contenido se inflamó desparamándose por los vestidos del muchacho que ardieron tambien.

La ocurrencia que tuvo un marinero que se hallaba allí junto de tirar el chico al mar cuando lo vió de aquel modo, pudo acaso ser causa de que no perdiese la vida, aunque no evitar que sufrfese graves quemaduras.»

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 14 á las 11 m.

(Recibido á las 11 y 41 m.)

Se intiste en que el Gobierno hará cuestion de gabinete el proyecto sobre juicio oral y público, y él de empréstitos municipales. Las oposiciones aseguran que la crisis se planteará antes de finalizar el mes, los ministeriales lo niegan.

Idem idem.

(Recibido á las 11 y 54 m.)

La Gaceta publica la autorizacion al Gobierno, para presentar á las Cortes los proyectos sobre colonias, fomento de poblacion rural y nuevas roturaciones.

El señor Herbas será el Ynterventor de la Delegacion de Hacienda de las Baleares.

Hay escases de noticias

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 16 n.)

Se habla de un proyecto de viaje en Setiembre, de los Reyes á Viena; nada se ha resuelto en definitiva.

Es seguro que el señor Linares Rivas, formulará voto particular al proyeto referente al juicio oral y público.

## ESTADISTICA.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 12

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Malgrat en 4 dias laud Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garangon, con 4 mar y esf.

De Alicante e Ibiza en 7 horas vapor Union, 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar. 19 pas., balija y esf.

## EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto-Colom laud San Antonio de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar yeso y esf.

Para Niza polacra goleta Virgen del Mar, de 64 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 6 mar., 1 pas. y vino.

Para Cette balandra francesa Theodorina y Anastasia, de 60 ton., cap. Mr. Ferrer, con 4 mar. y vino.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 14 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. Pesetas	
Alumbrado por Gas . . . . .	300		525'00
Alfombrera . . . . .	500	300	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	335'00 P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	376'00 D
Cordelera Española . . . . .	500	375	315'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	200	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial . . . . .	250	25	23'75 P
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	215'00 D
Empresa Mall. de Vap. . . . .	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor . . . . .	500	500	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.) . . . . .	500	00	11'00
La Islaña, (Emp. mar. m.) . . . . .	500	500	82'00
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00
Vidriera Balear . . . . .	50	50	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	135'00 D

## COTIZACIONES.

## COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Interior contado . . . . .	29'27	sin operaciones.
Exterior id. . . . .	31'10	
Bonos id. . . . .	94'50	
BOLSIN DE MADRID.		
3 p <sup>00</sup> Interior. fin Mayo . . . . .	29'175.	sin operaciones.
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	00'00.	
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .		
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.	
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	00'00.	
Banco España . Sin cupon . . . . .	000'00.	
Billetes hipotecarios . . . . .	00'00.	
BOLSIN DE BARCELONA.		
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon . . . . .	28'70.	sin operaciones.
Coloniales. cupon contado . . . . .	81'50.	
Ferro-carriles Norte España . . . . .	127'00.	
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante . . . . .	110'50.	
Almanzas . . . . .		
Ebros . . . . .		
Orenses . . . . .	48'00.	
Noroestes . . . . .		
Francias nuevas . . . . .	116'50.	
PALMA.		
3 Interior. sin cupon . . . . .	28'85.	

## ANUNCIOS.

## ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos! Gran baratura de ellos en toda la extensión de la palabra, en la Abaniqueria,

## LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS.

8—1

A voluntad de sus dueños se vende un predio de extensión de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamparados núm. 13) quien les enteará del precio y condiciones de la venta.

Sastre.

George Raymond.

Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—4

## PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Deseosa la Empresa de dar á las próximas funciones de Toros, todo el lucimiento que ofrece la afición cada dia creciente á esta clase de espectáculos, ha procurado escoger uno por uno el mejor ganado de las celebradas ganaderias de D. JUAN ANTONIO MAZPULÉ vecino de Madrid y de DOÑA MARIA ROSALEM, viuda de D. Mariano Hernan, vecina del Colmenar viejo que tanto juego han dado cuando se han lidiado en esta Plaza, asegurando así el éxito de las corridas que el deseo de buscar novedades de ganaderias desconocidas ha comprometido otras veces.

A este mismo fin ha contratado la cuadrilla á cuyo frente está el simpático matador

JUAN RUIZ (Lagartija.)

que con tanto aplauso trabajó en la última corrida del pasado año.

El servicio de caballos está á cargo de Vicente Bajosa, que cuenta ya con una cuadrada de escogidos.

La empresa puede asegurar que ha tomado todas las precauciones posibles para que las corridas de este año sean las mejores que han tenido lugar en esta Plaza, esperando fundadamente, merecerán la aceptación del público con lo que quedarán remunerados sus desvelos.

La Empresa.

## ABONO PARA LAS DOS PRIMERAS CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE

que tendrán lugar en los dias 4 y 11 de Junio de 1882

Se lidiarán seis toros de la acreditada ganaderia de Don Juan Antonio Mazpule vecino de Madrid, con divisa blanca y seis de la muy conocida de Doña Maria Rosalem, viuda de D. Mariano Hernan, vecino del Colmenar Viejo con divisa azul celeste.

La cuadrilla compuesta de reputados diestros estará á cargo del valiente y acreditado primer espada

JUAN RUIZ (Lagartija.)

Los nombres de los lidiadores y reseña de los toros se publicaran oportunamente por programas y carteles.

## PRECIOS.

## DE ABONO POR CORRIDA.

Palcos de sombra sin entrada . . . . .	40'10
Idem de sol sin idem . . . . .	20'10
Delanteras de balconillos sin idem . . . . .	7'10
Segunda fila de idem sin idem . . . . .	5'60
Barreras sin idem . . . . .	4'60
Delanteras de grada sin idem . . . . .	2'60

## FUERA DE ABONO POR CORRIDA.

Palcos de sombra sin entradas . . . . .	50'10
Idem de sol sin idem . . . . .	25'10
Delanteras de balconillos sin idem . . . . .	8'60
Segunda fila de idem sin idem . . . . .	7'10
Barreras sin idem . . . . .	5'60
Delanteras de grada sin idem . . . . .	3'10

## CONDICIONES.

- 1.ª El abono es solo á localidades y será obligatorio para las dos corridas.
- 2.ª Para el abono de la localidad solo será reconocida una sola persona.
- 3.ª Los señores abonados á las últimas corridas tendran reservadas sus localidades desde el 13 al 16 del actual ambos inclusive, pasados los cuales quedarán á disposicion de los que gusten adquirirlos. El abono queda abierto en la plaza de la constitucion núm. 37 frente á la Fuente de las Tortugas.
- 4.ª Las entradas á los palcos sin distincion serán todas de sombra.
- 5.ª Los señores Abonados serán los únicos que desde la galeria del corral y demás puntos designados al efecto tendrán derecho á presenciar la salida de los toros de las jaulas, exhibiendo su papeleta de abono á los porteros de la Plaza.

## ADVERTENCIAS.

- 1.ª Las entradas que se presenten rasgadas no serán admitidas á las puertas de la Plaza. Cada concurrente la presentará íntegra á los interventores de entrada, y éstos la inutilizarán devolviendo la mitad al interesado quien tendrá obligacion de conservarla en su poder durante el tiempo de su permanencia en la Plaza, sin cuyo requisito podrá ser expulsado.
- 2.ª Los billetes de localidad deberán necesariamente exhibirlos á los acomodadores nombrados al efecto, siempre que estos lo exijan.
- 3.ª La corrida se considerará como celebrada desde el momento en que principie; en su consecuencia, el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente; pero si aquella fuese despues de abiertas las puertas y antes de haber salido el primer toro en la Plaza, ó por cualquier otro motivo se suspendiese el dia anunciado no tendrá derecho el público á la devolucion de localidades, pudiendo servir estas para el dia en que se verifique la corrida.

4.ª El público no tendrá derecho á pedir mas número de toros ni otros lidiadores que los anunciados, y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de estos en la lidia ó de aquella despues de llegados á esta ciudad, no podrá exigirse el reemplazo ni aumento, celebrándose las funciones con los hábiles que quedaren.

5.ª Si el espada anunciado no pudiera venir por muerte ó enfermedad justificada, será sustituido por otro de alternativa en Madrid.

## CORTINAS - PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagranada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y laton.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse ZAGRANADA 16.

3

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Gremios citados por esta Administracion para el dia 16 del presente mes.

- Á las 9 — Vendedores de harinas por menor.  
 Á las 9 y 10 minutos id de Azulejos.  
 9 y 30 minutos id de Jerga.  
 9 y 40 minutos id de muebles usados.  
 9 y 50 minutos id de Jamones y tocino en puesto fijo.  
 10 — Bodegones dentro de la poblacion.  
 10 y 10 minutos Bodegones última base.  
 10 y 20 minutos Tiendas de bebidas gaseosas.  
 10 y 30 minutos Horchaterias.  
 10 y 40 minutos Mesones.  
 10 y 50 minutos Tienda de Cuchillos.  
 11 — Tienda de Camisones y otros objetos de punto.  
 11 y 10 minutos Carbonerías pormenor.  
 11 y 20 minutos Tiendas de gorras de paño.  
 11 y 30 minutos Puestos fijos de gallinas y otras aves.  
 11 y 40 minutos Vendedores de estampas de todas clases.  
 11 y 50 minutos Vendedores de Lana en rama.  
 12 — Casas de pupilos ó de huéspedes  
 12 y 10 minutos Cacharrerías.  
 12 y 20 minutos Tiendas de Jugetes y baratijas  
 12 y 30 minutos id de frutas.  
 12 y 40 id de Libros ragados.  
 12 y 50 minutos id Cordeles y sogas.  
 1 — id de enceres de pescar.  
 1 y 10 minutos id de Aceite y vinagre por menor.  
 1 y 20 minutos id de id última base  
 1 y 30 minutos id de Semillas por menor.  
 1 y 40 minutos Vendedores de pescado fresco.  
 1 y 50 minutos Agentes de aduanas.  
 4 Tarde. — Cobradores de operaciones de bolsa.  
 4 y 10 minutos Consignatarios de buques de larga travesía.  
 4 y 20 minutos Comerciantes.  
 4 y 30 minutos Almacenistas de maderas.  
 4 y 40 minutos Tratantes de trapos.  
 4 y 50 minutos Especuladores en trigos y demas cereales.  
 5 — Albeitares.  
 5 y 10 minutos Dentistas.  
 5 y 20 minutos Farmacéuticos.  
 5 y 30 minutos Maestros de obras.  
 5 y 40 minutos Practicantes Sangradores, y Callistas.  
 5 y 50 minutos Veterinarios.  
 Palma 13 Mayo de 1882.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital. Los cobradores de esta agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se expresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.  
 Mar.—Rosario.—Plaza de Id.—Zagranada.  
 Cobrador: Don Bernardo Amer.  
 San Agustin.—Reus.—Estrella.—Moral.—Virgen de Lluç.

Cobrador: Don Enrique Terres.  
 Cifre.—Jacnotot.—Caceres.—Costa.—Mestre.—Canals.  
 Cobrador: Don Juan Pons.

San Miguel.—Mora.—Poquet.—Rincon.—Vicente Mut. Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito, á fin de que avisándolos á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma. 13 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.

## CULTOS SAGRADOS.

## SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JUAN NEPOMUCENO mártir y San UBALDO.  
 JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.